

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**DAGANZO DE ARRIBA**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de marzo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de «Suministro mediante la modalidad de “renting”, de un vehículo para la Policía Local de Daganzo», conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Daganzo.
 2. Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28814 Daganzo.
 4. Teléfono: 918 845 259.
 5. Telefax: 918 845 292.
 6. Correo electrónico: secretaria@ayto-daganzo.org
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-daganzo.org
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CONC-180 EXPTE 2/2016/2.06.01.04.01
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: suministro.
 - b) Descripción del objeto: suministro mediante la modalidad de “renting” de un vehículo para la Policía Local de Daganzo.
 - c) Plazo de ejecución: cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: abierto.
 - b) Procedimiento: ordinario.
 - d) Criterios de adjudicación: los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 39.500 euros, IVA incluido.
5. Garantías exigidas:
 - a) Definitiva: será el 5 por 100 del importe de adjudicación (excluido el IVA).
6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: dentro de los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
 - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo.
7. Apertura de ofertas: la apertura de proposiciones se realizará según se indica en el pliego de cláusulas administrativas.

En Daganzo, a 23 de marzo de 2016.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(01/11.007/16)

